



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Secretaría Provisoria proporcionada por el Gobierno Australiano

Primera Reunión del Comité Asesor

Hobart, Australia, 20 al 22 de julio de 2005

Punto No . 15 de la Agenda

ACAP/AC1/Inf.11

España

**Intervención del Representante de ACAP durante la
Reunión de la Comisión Inter-Americana del Atún
Tropical (CIAT)**

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE ACAP DURANTE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTER-AMERICANA DEL ATÚN TROPICAL (CIAT)

El Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) es un acuerdo multilateral que tiene por objeto la conservación de los albatros y petreles, desarrollando vías de cooperación y coordinación de la acción internacional para eliminar los peligros que afectan a las poblaciones de esas aves marinas. Tanto los peligros en tierra o en la mar que se producen en el hemisferio Sur, donde esas aves habitan.

ACAP es un acuerdo que emana del Convenio de Bonn sobre especies migratorias de animales silvestres.

El Acuerdo entró en vigor el 1 de febrero 2004, y la Primera reunión de las Partes tuvo lugar en noviembre del 2004, en Hobart (Tasmania), donde tiene su sede.

Hasta la fecha, 11 países han firmado el Acuerdo: Argentina, Australia, Brasil, Chile, Ecuador, Francia, Nueva Zelanda, Perú, Sudáfrica, el Reino Unido y España. Entre los mismos, 7 países ya han ratificado el acuerdo, siendo Perú el último país que acaba de formalizar su ratificación.

ACAP ha constituido un Comité Asesor y adoptará en breve un Plan de Acción . Se trata de un acuerdo que necesita ampliar el respaldo que recibe de los países, tanto de aquellos donde anidan las aves como de los países cuyos barcos operan en alta mar.

ACAP es un acuerdo sobre protección de biodiversidad, que apuesta por la conservación a través de la cooperación, buscando articular vías interactivas de cooperación internacional . Existe el compromiso de la comunidad internacional, reiterado durante la Conferencia Internacional sobre el Regimen de las Pesquerías de Alta Mar y el Acuerdo de Pesca de las Naciones Unidas, realizada en St John´s en mayo de 2005, de que los países y las ORPs enfoquen la gestión y conservación de los recursos pesqueros desde la perspectiva del ecosistema implicándose en la protección de la biodiversidad marina. Por lo tanto ACAP espera que CIAT dé una clara señal de su preocupación por la conservación de los petreles y albatros y que las Partes de CIAT consideren adherirse al Acuerdo.

Junio de 2005